

ACUERDO NUMERO 018

Fecha: 31 diciembre de 2020

“POR EL CUAL SE ADOPTA EL IMPUESTO UNIFICADO BAJO EL RÉGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN – SIMPLE”

EL CONCEJO DEL DISTRITO TURÍSTICO, CULTURAL E HISTÓRICO DE SANTA MARTA, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las contenidas en el numeral 4 del Artículo 313 y el Artículo 338 de la Constitución Política

CONSIDERANDO:

Que compete a los Concejos Municipales, conforme al artículo 313 ordinal 4º de la Constitución Política, “votar de conformidad con la Ley, los tributos y los gastos locales”, competencia que debe ejercer en forma armónica con lo previsto en el artículo 338 y 363 ibídem.

Que el impuesto unificado bajo el régimen simple de tributación (SIMPLE), es una figura creada en Ley 1943 de 2018 y retomada por la Ley 2010 de 2019, cuyo objetivo es reducir cargas sustanciales y formales en materia tributaria, impulsar la formalidad y simplificar el cumplimiento de obligaciones, a través de la unificación para que en un solo formulario de declaración, el contribuyente pueda liquidar y pagar cargas impositivas nacionales y territoriales como es el impuesto de Renta (nacional), impuesto al Consumo (nacional), Ganancias Ocasionales (nacional), Industria y Comercio (territorial), Avisos y Tableros (territorial) y la Sobretasa Bomberil (territorial), siempre y cuando voluntariamente se acojan al régimen previsto en el libro octavo del Estatuto Tributario Nacional.

Que las disposiciones contenidas en la Ley 2010 de 2019 imponen una obligación legal para los entes territoriales del país, en relación con la obligación de adecuar la norma local para que sea concordante y permita la aplicación del SIMPLE, como política del Gobierno Nacional para impulsar la formalización y aumentar el recaudo tanto nacional como territorial.

Que, dentro de la normatividad establecida en el marco del SIMPLE, se encuentra la obligación para los Municipios y Distritos del país de expedir, antes del 31 de diciembre de 2020, un régimen tarifario especial de Industria y Comercio que se aplica para los contribuyentes del impuesto que opten por integrarse al SIMPLE, el cual responde a unos grupos de actividades dispuestos en el artículo 66 de la Ley 2010 de 2019 y desarrollados en el Decreto Reglamentario 1091 de 2020.

Que cumplimiento de lo establecido en el párrafo transitorio del artículo 907 y el párrafo tercero del artículo 908 del Estatuto Tributario, los municipios y/o distritos deberán informar las tarifas del impuesto de industria y comercio consolidado a la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales –DIAN antes del 31 de diciembre de 2020.

Que las tarifas del ICA consolidado incluyen para el Distrito de Santa Marta el impuesto complementario de avisos y tableros y la sobretasa bomberil, razón por la cual fue necesario calcular una tarifa por cada agrupación tarifaria del CIU que incluyera el impuesto de industria y comercio más los impuestos complementarios de avisos y tableros y sobretasa bomberil.

ACUERDA

ARTÍCULO 1. RÉGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN. Incorpórese el impuesto de Industria y Comercio, su complementario de Avisos y Tableros y la Sobretasa Bomberil que se genera en el Distrito, al im-

puesto unificado bajo el régimen simple de tributación (SIMPLE) establecido por la Ley 2010 de 2019, la norma que la modifique o adicione, únicamente respecto de aquellos contribuyentes que lo integren y permanezcan en el SIMPLE.

En virtud de lo anterior, los contribuyentes que integran el SIMPLE realizarán la declaración y pago del componente de Industria y Comercio Consolidado ante el Gobierno Nacional, dentro de los plazos establecidos para tal efecto, en el formulario que se diseñe.

ARTÍCULO 2. ELEMENTOS ESENCIALES. Los elementos esenciales de Industria y Comercio establecidos en el presente Estatuto aplican para todos los contribuyentes del impuesto en el Distrito, sin importar que las obligaciones sustanciales y formales las cumplan directamente ante el Distrito o a través del impuesto unificado bajo el régimen simple de tributación (SIMPLE). Por tal motivo, en todos los casos debe liquidarse y pagarse el ICA con base en las disposiciones aquí previstas.

ARTÍCULO 3. AUTONOMÍA RESPECTO DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO CONSOLIDADO. Respecto del impuesto de Industria y Comercio consolidado que hace parte del régimen SIMPLE, la Secretaría de Hacienda Distrital mantendrá la competencia para la administración del tributo, incluyendo las facultades de fiscalización, determinación, imposición de sanciones, determinación de los elementos de la obligación tributaria, otorgamiento de beneficios tributarios, registro de contribuyentes, y los demás aspectos inherentes a la gestión y administración del tributo, con sujeción a los límites impuestos por la Constitución y la Ley.

ARTÍCULO 4. OBLIGADOS A PRESENTAR DECLARACIÓN DE IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO. Están obligados a presentar declaración del impuesto de Industria y Comercio, todos los contribuyentes sometidos a dicho impuesto, sin importar que integren o no el impuesto unificado bajo el régimen simple de tributación – SIMPLE.

Para los contribuyentes que no integran el SIMPLE, la declaración debe presentarse en los formularios, lugares y plazos señalados por la Secretaría de Hacienda Distrital.

Los contribuyentes que integran el régimen simple de tributación (SIMPLE), presentarán su declaración liquidando el componente del ICA Consolidado, en el formulario establecido por la DIAN, en los lugares y plazos dispuestos por el Gobierno Nacional.

ARTÍCULO 5. NO OBLIGADOS A DECLARAR ANTE EL DISTRITO. No están obligados a presentar declaración del impuesto de Industria y Comercio ante el Distrito, los contribuyentes que integran y se encuentran activos en el impuesto unificado bajo el régimen simple de tributación (SIMPLE), quienes declararán el ICA Consolidado ante el Gobierno Nacional.

ARTÍCULO 6. EFECTOS DE LAS DECLARACIONES DE INDUSTRIA Y COMERCIO PRESENTADAS POR CONTRIBUYENTES DEL SIMPLE. La declaración del impuesto de Industria y Comercio presentadas directamente ante el Distrito por contribuyentes activos en el SIMPLE, no producirán efecto legal alguno sin necesidad de que la Secretaría de Hacienda Distrital profiera acto administrativo que así lo declare.

ARTÍCULO 7. DECLARACIONES DE INDUSTRIA Y COMERCIO PARA CONTRIBUYENTES EXCLUIDOS DEL SIMPLE. La obligación de presentar declaración del impuesto de Industria y Comercio ante el Distrito para los contribuyentes que solicitan la exclusión del SIMPLE o son excluidos del SIMPLE, durante un periodo gravable que no se encuentra concluido al momento de la actualización del Registro Único Tributa-

rio -RUT y/o exclusión del SIMPLE, deberá cumplirse dentro de los plazos previstos por la Secretaría de Hacienda Distrital, según el periodo gravable que corresponda.

Los contribuyentes de Industria y Comercio que solicitan la exclusión del SIMPLE o son excluidos del SIMPLE, por el incumplimiento de requisitos insubsanables durante un periodo gravable que ya se encuentra concluido, deberán presentar y pagar dentro del mes siguiente a la actualización Registro Único Tributario – RUT o la exclusión del SIMPLE, las declaraciones del impuesto de Industria y Comercio correspondientes a los periodos gravables durante los cuales existió el incumplimiento de los requisitos. De no hacerlo en el plazo previsto, se iniciarán los respectivos procesos tributarios, liquidando las sanciones correspondientes desde la fecha original en que debía cumplirse la obligación por cada periodo gravable.

ARTÍCULO 8. PAGO DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO CONSOLIDADO. El impuesto de Industria y Comercio consolidado a cargo de los contribuyentes que integran el SIMPLE, se deberá liquidar y pagar mediante anticipos bimestrales calculados en los recibos electrónicos de pago dispuestos por el Gobierno Nacional, los cuales deben ser concordantes con la declaración anual del SIMPLE que presentan los contribuyentes.

Para la liquidación del impuesto de Industria y Comercio consolidado, deben tenerse en cuenta las disposiciones vigentes en el Estatuto Tributario Distrital.

PARÁGRAFO. El pago del impuesto de Industria y Comercio consolidado se realizará directamente ante la Nación desde el periodo gravable en que se realiza la incorporación efectiva al régimen SIMPLE. El impuesto correspondiente a periodos gravables anteriores al ingreso en el SIMPLE, incluyendo los años de transición 2019 y 2020, deberá realizarse directamente ante el Distrito, en los plazos y condiciones señalados para tal efecto.

ARTÍCULO 9. APLICACIÓN DE PAGOS REALIZADOS POR LOS CONTRIBUYENTES EXCLUIDOS DEL SIMPLE. Los pagos del impuesto de Industria y Comercio consolidado realizados por los contribuyentes excluidos del SIMPLE, durante los periodos en que existió incumplimiento de requisitos para integrar el Régimen, se podrán descontar en la declaración del impuesto de Industria y Comercio que debe presentarse ante el Distrito, correspondiente al respectivo periodo gravable.

ARTÍCULO 10. NO AFECTACIÓN DEL COMPONENTE DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO. El monto del impuesto de Industria y Comercio consolidado determinado en los anticipos bimestrales o en la declaración anual del SIMPLE, no podrá ser afectado con los descuentos de que trata el parágrafo 4 del artículo 903 y el artículo 912 del Estatuto Tributario Nacional, la norma que los modifique o adicione.

ARTÍCULO 11. CÓDIGOS DE ACTIVIDADES Y TARIFAS DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO. Las actividades y tarifas del impuesto de Industria y Comercio en el Distrito, se determinarán dependiendo si el contribuyente pertenece o no al impuesto unificado bajo el régimen simple de tributación (SIMPLE) establecido por la Ley 2010 de 2019, la norma que lo modifique o adicione, según se dispone a continuación:

1. CONTRIBUYENTES QUE NO INTEGRAN EL IMPUESTO UNIFICADO BAJO EL RÉGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN (SIMPLE):
Los contribuyentes del impuesto de Industria y Comercio, Avisos y Tableros y Sobretasa Bomberil en la jurisdicción del Distrito de Santa Marta, que no se encuentren inscritos en el régimen simple de tribu-

tación (SIMPLE), deberán aplicar las tarifas establecidas en los artículos 69, 70, 71, 117, 123 del Acuerdo 04 de 2016 (Estatuto Tributario Distrital).

2. CONTRIBUYENTES QUE INTEGRAN EL IMPUESTO UNIFICADO BAJO EL RÉGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN (SIMPLE)*

Grupo de Actividades	Agrupación	Tarifa por mil consolidada
Industrial	101	6 POR MIL
	102	9 POR MIL
	103	9 POR MIL
	104	12 POR MIL
Comercial	201	6 POR MIL
	202	9 POR MIL
	203	12 POR MIL
	204	12 POR MIL
Servicios	301	12 POR MIL
	302	9 POR MIL
	303	12 POR MIL
	304	12 POR MIL
	305	6 POR MIL

PARÁGRAFO. Los contribuyentes del impuesto de Industria y Comercio en el Distrito, que integren el impuesto unificado bajo el régimen simple de tributación (SIMPLE), deberán tener en cuenta para la liquidación del tributo las disposiciones contenidas en el Estatuto Tributario Distrital.

ARTÍCULO 12. RETENCIONES Y AUTORRETENCIONES PARA INTEGRANTES DEL SIMPLE. Los contribuyentes del impuesto de Industria y Comercio en el Distrito, que integren el impuesto unificado bajo el régimen simple de tributación (SIMPLE), no estarán sujetos a retenciones en la fuente a título de Industria y Comercio consolidado, mientras hagan parte del Régimen.

Asimismo, los contribuyentes de Industria y Comercio que integren el SIMPLE, no serán retenedores ni autorretenedores a título de ICA. En caso de ostentar dicha calidad, la perderán de forma automática por vincularse al SIMPLE, pero deberán cumplir con la obligación de declarar y trasladar la retención o autorretención practicada hasta el momento en que tuvieron esa responsabilidad, de acuerdo a los vencimientos dispuestos por la Secretaría de Hacienda Distrital.

PARÁGRAFO. Los agentes de retención y autorretención de ICA que ostentan esa calidad en virtud de lo dispuesto en el Estatuto Tributario Distrital la recuperarán una vez dejen de pertenecer al régimen SIMPLE, quedando obligados a cumplir con la totalidad de cargas inherentes a esa responsabilidad.

ARTÍCULO 13. IMPUTACIÓN DE LA RETENCIÓN. Únicamente por el periodo en que se integran al SIMPLE, los contribuyentes descontarán en el primer recibo electrónico de pago dispuesto por el artículo 908 del Estatuto Tributario Nacional, las retenciones y autorretenciones que le fueron practicadas durante dicho periodo gravable, mientras no hacía parte del mismo.

ARTÍCULO 14. VALORES RETENIDOS O AUTORRETENIDOS PARA INTEGRANTES DEL SIMPLE. Las retenciones de Industria y Comercio practicadas indebidamente a contribuyentes que hacen parte del SIMPLE,

deberán ser reintegradas por el agente retenedor observando el procedimiento establecido en el artículo 1.2.4.16 del Decreto 1625 de 2016, la norma que lo modifique o adicione.

Los valores autorretenidos indebidamente y declarados y pagados ante el Distrito, podrán ser solicitados en devolución directamente ante la Secretaría de Hacienda Distrital.

ARTÍCULO 15. INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE CONTRIBUYENTES. La inscripción en el Registro de contribuyentes del impuesto de Industria y Comercio, es obligatoria en todos los casos y debe realizarse tanto por los contribuyentes que integran el impuesto unificado bajo el régimen simple de tributación (SIMPLE) establecido en la Ley 2010 de 2019, la norma que la modifique, adicione o reemplace, como por aquellos que no lo integran.

PARÁGRAFO. La inscripción de que trata el presente artículo, podrá realizarse de forma oficiosa por parte de la Secretaría de Hacienda Distrital, con fundamento en la información recolectada por cruces con terceros o con base en la información reportada por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, para contribuyentes que integran el SIMPLE.

ARTÍCULO 16. OBLIGACIÓN DE REPORTAR NOVEDADES FRENTE AL SIMPLE. Los contribuyentes del impuesto de Industria y Comercio deberán informar la inscripción o exclusión de la inscripción como contribuyente del impuesto unificado bajo el régimen simple de tributación (SIMPLE), dentro del mes siguiente a su ocurrencia, con la finalidad de hacer los ajustes pertinentes en el Registro de contribuyentes del impuesto.

ARTÍCULO 17. FACULTAD DE FISCALIZACIÓN FRENTE AL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO CONSOLIDADO. Sin perjuicio de la reglamentación que se expida respecto de los programas de fiscalización conjuntas de que trata el parágrafo 2 del artículo 903 del Estatuto Tributario Nacional, el Distrito mantiene su autonomía para fiscalizar a los contribuyentes del SIMPLE, imponer sanciones y realizar las demás gestiones inherentes a la administración del impuesto de Industria y Comercio consolidado.

ARTÍCULO 18. COMPETENCIA FUNCIONAL PARA DEVOLUCIONES Y/O COMPENSACIONES RÉGIMEN SIMPLE. La Secretaría de Hacienda Distrital será la dependencia competente para resolver las solicitudes de devolución y/o compensación generadas por saldos a favor, pagos en exceso o pagos de lo no debido correspondientes al componente de Industria y Comercio consolidado que se integra al régimen SIMPLE, en los términos previstos en la presente norma.

ARTÍCULO 19. SOLICITUDES DE COMPENSACIÓN Y/O DEVOLUCIÓN DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN EL SIMPLE. El contribuyente deberá gestionar para su compensación y/o devolución ante la Secretaría de Hacienda Distrital los siguientes valores generados por concepto del ICA, Avisos y Tableros y Sobretasa Bomberil:

1. Los valores liquidados por el contribuyente a título de anticipo de Industria y Comercio, en la declaración privada del periodo gravable anterior al que se ingresó al SIMPLE, siempre y cuando no haya sido descontado del impuesto a cargo del contribuyente en el periodo gravable.
2. Los saldos a favor liquidados en las declaraciones de Industria y Comercio presentadas directamente ante el Distrito.
3. Los excesos que genere la imputación de retenciones o autorretenciones a título de ICA durante el periodo gravable anterior al de optar

al SIMPLE y que imputó en el recibo electrónico SIMPLE correspondiente al primer bimestre de cada periodo gravable, o en el primer anticipo presentado por el contribuyente.

4. Cualquier otro pago que pueda generar un saldo a favor, un pago en exceso, o un pago de lo no debido, en el impuesto de Industria y Comercio consolidado.

ARTÍCULO 20. AVISOS Y TABLEROS. Para los contribuyentes inscritos en el impuesto unificado bajo el régimen simple de tributación (SIMPLE), el impuesto de Avisos y Tableros está incluido en la tarifa de Industria y Comercio consolidado que se cancela por medio de los recibos electrónicos de pago y en la declaración anual ante el Gobierno Nacional.

ARTÍCULO 21. SOBRETASA BOMBERIL. Para los contribuyentes inscritos en el impuesto unificado bajo el régimen simple de tributación (SIMPLE), la Sobretasa Bomberil está incluida en la tarifa de Industria y Comercio consolidado que se cancela por medio de los recibos electrónicos de pago y en la declaración anual ante el Gobierno Nacional.

ARTICULO 22°. VIGENCIA. El presente acuerdo rige a partir de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta, a treinta y uno (31) día del mes de diciembre del año Dos Mil Veinte (2020).

CARLOS ELÍAS ROBLES VEGA

Presidente Concejo Distrital de Santa Marta

DARIO JOSÉ LINERO MEJÍA

Secretario General del Concejo Distrital de Santa Marta.

CONCEJO DISTRITAL- SECRETARIA GENERAL- Distrito de Santa Marta, a los treinta y un (31) días del mes de diciembre del año Dos Mil Veinte (2020). El suscrito Secretario General del Honorable Concejo Distrital de Santa Marta-

CERTIFICA. - Que el presente Acuerdo surtió los dos (2) debates de rigor en fechas y sesiones diferentes.

DARIO JOSE LINERO MEJIA

Secretario General del Concejo Distrital de Santa Marta

Revisado: Marco Lopez De la Hoz

Asesor Jurídico Mesa Directiva

SANCIÓN

La Alcaldesa Distrital de Santa Marta, en ejercicio de lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 136 de 1994 y las constancias que preceden, procede a sancionar el

ACUERDO No. 018
(31 de diciembre de 2020)

“POR EL CUAL SE ADOPTA EL IMPUESTO UNIFICADO BAJO EL RÉGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN – SIMPLE”.

Para constancia se firma en el Distrito Turístico Cultural e Histórico de Santa Marta a los treinta y un (31) días del mes de diciembre de 2020.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

VIRNA LIZI JOHNSON SALCEDO
Alcaldesa Distrital

Proyectó: Melissa Sánchez Barrios- Directora Jurídica Distrital
Revisó: Bertha Regina Martínez H- Asesora de Despacho

Proyecto de Acuerdo N° 020 - 2020
ACUERDO NUMERO 019
Fecha: 31 diciembre de 2020

“POR MEDIO DEL CUAL SE LE OTORGAN FACULTADES PRECISAS Y PRO-TÉMPORE A LA ALCALDESA DISTRITAL DE SANTA MARTA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA FINANCIAR PROYECTOS DE INVERSIÓN INCLUIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL 2020 2023 SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO Y SE LE CONCEDEN OTRAS AUTORIZACIONES”

EL CONCEJO DEL DISTRITO TURÍSTICO, CULTURAL E HISTÓRICO DE SANTA MARTA, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las contenidas en el artículo 313 de la Constitución Política, el parágrafo 4 del artículo 18 de la Ley 1551 de 2012,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 8 de la Ley 819 de 2003 dispone: "REGLAMENTACIÓN A LA PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL. La preparación y elaboración del presupuesto general de la Nación y el de las Entidades Territoriales, deberá sujetarse a los correspondientes Marcos Fiscales de Mediano Plazo de manera que las apropiaciones presupuestales aprobadas por el Congreso de la República, las Asambleas y los Concejos, puedan ejecutarse en su totalidad durante la vigencia fiscal correspondiente.

En los eventos en que se encuentre en trámite una licitación, concurso de méritos o cualquier otro proceso de selección del contratista con todos los requerimientos legales, incluida la disponibilidad presupuestal, y su perfeccionamiento se efectúe en la vigencia fiscal siguiente, se atenderá con el presupuesto de esta última vigencia, previo el cumplimiento de los ajustes presupuestales correspondientes.

Que mediante circular externa No. 43 de diciembre 22 de 2008, suscrita por Ministerio de Hacienda y Crédito Público se indica "Cuando la Nación o las entidades territoriales requieran celebrar compromisos que afecten presupuestos de vigencias futuras, o aun, sin afectar tales presupuestos subsiguientes, cuando el compromiso este destinado a ser ejecutado o cumplido en los términos ya explicados, en vigencias subsiguientes a la de su celebración, se requiere la previa autorización, al respecto, en el caso de la Nación del CONFIS y en el caso de las entidades territoriales, de los Concejos Municipales o Distritales o de las Asambleas Departamentales".

Que el artículo 12 de la Ley 819 de 2003, establece: "VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA ENTIDADES TERRITORIALES.

Que el artículo 8 del Decreto 4836 del 21 de diciembre de 2011 establece que:

Artículo 8°. Autorizaciones de Vigencias futuras ordinarias en ejecución de contratos. De conformidad con el artículo 12 de la Ley 819 de 2003, El concejo Distrital a iniciativa del Alcalde, podrá autorizar la asunción de obligaciones que afecten presupuestos de vigencias futuras con el fin de adicionar los contratos que se encuentren en ejecución, sin que se requiera expedir un nuevo certificado de disponibilidad presupuestal.

Cuando se requiera ampliar el plazo de los contratos en ejecución, sin aumentar el monto del mismo y ello implique afectación de presupuestos de posteriores vigencias fiscales, se podrá solicitar la sustitución de la apropiación presupuestal que respalda el compromiso, por la autorización de vigencias futuras, en este caso las apropiaciones sustituidas quedarán libres y disponibles.

La autorización para comprometer vigencias futuras procederá siempre y cuando se reúnan las condiciones para su otorgamiento.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Facultase y autorícese a la Alcaldesa Distrital de Santa Marta, para comprometer vigencias futuras ordinarias que cuentan con la totalidad de la apropiación presupuestal en la actual vigencia fiscal, para la ejecución del proyectos de inversión contemplados en el Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023 "SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO", cuyo objeto contractual es "AUNAR ESFUERZO TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS — PGIRS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA", el cual se iniciará en el presente año y culminará en el año 2021, hasta por un monto de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$500.000.000.00), con recursos de la vigencia fiscal de 2020, según el siguiente detalle:

OBJETO	CDP	VIGENCIA CDP	IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	VALOR
AUNAR ESFUERZO TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS – PGIRS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	1375	2020	03-1-3127-79	Vigencia Anterior - Educación Ciudadana para el Manejo de Residuos Solidos	500,000,000.00

ARTÍCULO SEGUNDO: Facultase y autorícese a la Alcaldesa Distrital de Santa Marta, para comprometer vigencias futuras ordinarias que cuentan con la totalidad de la apropiación presupuestal en la actual vigencia fiscal, para la ejecución de proyectos de inversión contemplados en el Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023 "SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO", cuyo objeto contractual es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A AL GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO EN LA SEGURIDAD Y SANEAMIENTO ACUATICO EN LAS PLAYAS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA", el cual se iniciará en el presente año y culminará en el año 2021, hasta por un monto de SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$70.000.000.00), con recursos de la vigencia fiscal de 2020, según el siguiente detalle:

OBJETO DEL CONTRATO	CDP	VIGENCIA CDP	IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	VALOR
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A AL GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO EN LA SEGURIDAD Y SANEAMIENTO ACUATICO EN LAS PLAYAS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA	1868	2020	03-1-31626-46	Vigencia Anterior - Prevención y Atención de Desastres en las Comunidades	70,000,000.00

ARTÍCULO TERCERO: Facultase y autorícese a la Alcaldesa Distrital de Santa Marta, para comprometer vigencias futuras ordinarias que cuentan con la totalidad de la apropiación presupuestal en la actual vigencia fiscal, para la ejecución de proyectos de inversión contemplados en el Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023 "SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO", cuyo objeto contractual es "AUNAR ESFUERZOS PARA LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA MEGABIBLIOTECA DISTRITAL UBICADA EN LA LOCALIDAD 1 CULTURAL TAYRONA SAN PEDRO ALEJANDRINO EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA MAGDALENA", el cual se iniciará en el presente año y culminará en el año 2021, hasta por un monto de CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$400.000.000.00), con recursos de la vigencia fiscal de 2020, según el siguiente detalle:

OBJETO DEL CONTRATO	CDP	VIGENCIA CDP	IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	VALOR
AUNAR ESFUERZOS PARA LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA MEGABIBLIOTECA DISTRITAL UBICADA EN LA LOCALIDAD 1 CULTURAL TAYRONA SAN PEDRO ALEJANDRINO EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA MAGDALENA	1816	2020	03 - 1-316313-46	Vigencia Anterior - Fondo de Desarrollo Local - Localidad No 1: Cultural Tayrona - San Pedro Alejandrino	400,000,000.00

ARTÍCULO CUARTO: Facultase y autorícese a la Alcaldesa Distrital de Santa Marta, para comprometer vigencias futuras, que cuentan con la apropiación presupuestal en la actual vigencia fiscal, para la ejecución de proyectos de inversión contemplados en el Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023 "SANTA MARTA - CORAZÓN DEL CAMBIO, cuyo objeto contractual se encuentra en ejecución, y culminará en el año 2021, en el siguiente detalle:

OBJETO DEL CONTRATO	CDP	VIGENCIA CDP	IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	VALOR
RECONOCER Y APOYAR LOS GANADORES DEL PROGRAMA: APOYO A LAS PRÁCTICAS Y ARTÍSTICAS Y CULTURALES POR MEDIO DEL FONDO DISTRITAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES- FODCA- EN EL DISTRITO DE SANTA	492	2020	03-1-332-12	Fomento, Apoyo y Difusión de Eventos y Expresiones Artísticas y Culturales	600,000,000.00
	2115				160,720,000.00
TOTAL					760,720,000.00

ARTÍCULO QUINTO: Facultase y autorícese a la Alcaldesa Distrital de Santa Marta, para comprometer vigencias futuras, que cuentan con la apropiación presupuestal en la actual vigencia fiscal, para la ejecución de proyectos de inversión contemplados en el Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023 "SANTA MARTA - CORAZÓN DEL CAMBIO, cuyo objeto contractual se encuentra en ejecución, y culminará en el año 2021, en el siguiente detalle:

CONTRATISTA	OBJETO CONTRACTUAL	VALOR	CDP	RP
FUNDACIÓN ARTE PARA EL DESARROLLO - FUNDARTED	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL – EFAC- DEL DISTRITO DE SANTA MARTA	\$520.000.000 (APORTES DISTRITO \$468.018.000,00, APORTES FUNDARTED	1591 DEL 2020	2200 DEL 2020

ARTÍCULO SEXTO: Facultase y autorícese a la Alcaldesa Distrital de Santa Marta, para comprometer vigencias futuras, que cuentan con la apropiación presupuestal en la actual vigencia fiscal, para la ejecución de proyectos de inversión contemplados en el Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023 "SANTA MARTA - CORAZÓN DEL CAMBIO, cuyo objeto contractual se encuentra en ejecución, y culminará en el año 2021, en el siguiente detalle:

CONTRATISTA	OBJETO CONTRACTUAL	VALOR	CDP	RP
EMPRESA DE RECURSOS TECNOLÓGICOS E.R.T.S.A E.S.P.	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONECTIVIDAD A INTERNET DEDICADO EN FIBRA ÓPTICA PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS UBICADOS EN EL ÁREA URBANA Y RADIO ENLACES PARA LAS UBICADAS EN LAS ESTRIBACIONES DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA -MAGDALENA	\$1.538.784.966	- CDP INICIAL: 425 DE 2020 - CDP MODIFICATORIO: 922 DE 2020	- RP INICIAL: 679 DE 2020 - RP MODIFICATORIO: 1025 DE 2020

ARTÍCULO SEPTIMO: Facultase y autorícese a la Alcaldesa Distrital de Santa Marta, para comprometer vigencias futuras ordinarias que cuentan con la totalidad de la apropiación presupuestal, para la ejecución de proyectos de inversión contemplados en el Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023 "SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO", cuyo objeto contractual es "CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE CENTROS DE REFERENCIACIÓN DE LA OFERTA SOCIAL Y EMPRENDIMIENTO DE RED EQUIDAD DEL DISTRITO DE SANTA MARTA DTCH — DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA", el cual se iniciará en el presente año y culminará en el año 2021, hasta por un monto de mil setecientos ochenta y nueve millones novecientos sesenta y cinco mil quinientos dos pesos m/cte (\$1.789.969.502,00), con recursos de la vigencia fiscal de 2019, según el siguiente detalle:

OBJETO DEL CONTRATO	CDP	VIGENCIA CDP	IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	VALOR
CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE CENTROS DE REFERENCIACIÓN DE LA OFERTA SOCIAL Y EMPRENDIMIENTO DE RED EQUIDAD DEL DISTRITO DE SANTA MARTA DTCH – DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	2102	2019	03-1-3172-21	Construcción De Centros Referenciación	1.799.999.502,00

ARTÍCULO OCTAVO: Facultase y autorícese a la Alcaldesa Distrital de Santa Marta, para comprometer vigencias futuras ordinarias que cuentan con la totalidad de la apropiación presupuestal, para la ejecución de proyectos de inversión contemplados en el Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023 "SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO", cuyo objeto contractual es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE CENTROS DE REFERENCIACIÓN DE LA OFERTA SOCIAL Y EMPRENDIMIENTO DE RED EQUIDAD DEL DISTRITO DE SANTA MARTA D.T.C.H. — DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA", el cual se iniciará en el presente año y culminará en el año 2021, hasta por un monto de ciento veinticinco millones seiscientos sesenta y tres mil doscientos ochenta y cuatro pesos m/cte (\$125.663.284,00), con recursos de la vigencia fiscal de 2020, según el siguiente detalle:

OBJETO DEL CONTRATO	CDP	VIGENCIA CDP	IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	VALOR
INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL SOCIAL Y JURIDICA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE CENTROS DE REFERENCIACIÓN DE LA OFERTA SOCIAL Y EMPRENDIMIENTO DE RED EQUIDAD DEL DISTRITO DE SANTA MARTA D.T.C.H. — DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	883	2020	03-1-3710-21	*Vigencia Anterior Construcción, Adecuación, Mejoramiento Dotación de Centros de Referenciación	\$125.663.284,00

ARTÍCULO NOVENO: Facultase y autorícese a la Alcaldesa Distrital de Santa Marta, para comprometer vigencias futuras, que cuentan con la apropiación presupuestal en la actual vigencia fiscal, para la ejecución de proyectos de inversión contemplados en el Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023 "SANTA MARTA - CORAZÓN DEL CAMBIO, cuyo objeto contractual se encuentra en ejecución, y culminará en el año 2021, en el siguiente detalle:

CONTRATISTA	OBJETO CONTRACTUAL	VALOR	CDP	RP
UNIÓN TEMPORAL INSTITUCIONES EDUCATIVAS SANTA MARTA	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL DISTRITO TURISTICO, CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA.SANTA MARTA DTCH – DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	\$ 3.160.541.296,00	2041 DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019	2773 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2019

CONSORCIO INTER- INSTITUCIONES 2019	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCIÓN A PRECIOS UNITARIOS FJOS DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL DISTRITO TURISTICO, CULTURAL E HISTÓRICO DE SANTA MARTA	\$189.355.775,00	1042 DE 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019	2818 DE 06 DE DICIEMBRE DE 2019
CONSORCIO EBAR BURECHE	CONSTRUCCIÓN A PRECIOS UNITARIOS FJOS DE LA ESTACIÓN DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES DE BURECHE SANTA MARTA	\$1.723.582.053,00	7 de 02 de enero de 2019	874 de 05 de abril de 2019
CONSORCIO BURECHE 2019	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURIDICA DE LA CONSTRUCCIÓN A PRECIOS UNITARIOS DE LA ESTACIÓN DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES DE BURECHE SANTA MARTA	\$103.387.200,00	8 DE 02 DE ENERO DE 2019	873 DE 05 DE ABRIL DE 2019
CONSORCIO INDUMAX	CONSTRUCCIÓN DE LA BATERIA DE 9 POZOS DE REFUERZOS DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO COMO SOLUCIÓN INMEDIATA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LA CIUDAD DE SANTA MARTA	\$2.634.778.351,00	05 DE 02 DE ENERO DE 2019	822 DE 02 DE ABRIL DE 2019
CONSORCIO INTERVENTORIA LOS POZOS 2019	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA CONSTRUCCIÓN A PRECIOS UNITARIOS FJOS DE LA BATERIA DE 9 POZOS DE REFUERZOS DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO COMO SOLUCIÓN INMEDIATA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LA CIUDAD DE SANTA MARTA	\$184.83.6218,00	06 DE 02 DE ENERO DE 2019	918 DE 17 DE ABRIL DE 2019

A CONSTRUIR SA	REVISIÓN Y AJUSTES DE DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA LAS IED JHON F. KENNEDY Y LIBANO SEDE II EN EL DISTRITO TURISTICO, CULTURAL E HISTÓRICO DE SANTA MARTA.	\$ 17,121,228,915.00	1058 DE 07 DE JUNIO DE 2018	1351 03 DE AGOSTO DE 2018
		\$ 2,000,000,000.00	1526 DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2020	1879 DEL 15 DE OCTUBRE DE 2020
TOTAL		\$ 19,121,228,915.00		
CONSORCIO INTERVENTORIA IED SANTA MARTA 2018	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE TRES INSTITUCIONES EDUCATIVA DISTRITALES EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA, MAGDALENA, CARIBE	\$ 1,858,399,200	1120 DE 28 DE JUNIO DE 2018	2054 DE 28 DE SEPTIEMBRE 2018
		\$ 140,000,000	1527 DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2020	1878 DEL 15 DE OCTUBRE DE 2020
TOTAL		\$ 1,998,399,200		
UNION TEMPORAL SCALAIRES	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AIRES ACONDICIONADOS PARA EL AUDITORIO Y ÁREA DE TALLERES DE LA BIBLIOTECA DEL DISTRITO TURISTICO CULTURAL E HISTÓRICO DE SANTA MARTA	\$ 1.132.006.418,08	2340 DE 15 DE NOVIEMBRE 2019	3242 DE 31 DE DICIEMBRE 2019

ROMULO CAEZ CHIROLLA	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURIDICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AIRES ACONDICIONADO PARA AUDITORIO Y ÁREA DE TALLERES DE LA BIBLIOTECA DEL DISTRITO TURISTICO, CULTURAL E HISTÓRICO DE SANTA MARTA	\$ 53.345.344,00	882 DEL 1 DE JUNIO DE 2019	2030 DEL 23 DE DE 2020
GOMEZ HERNANDEZ YEISON JULIO	DIAGNOSTICO Y ADECUACIONES LOCATIVAS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DISTRITALES DE SANTA MARTA	\$ 3.252.933.088,00	2287 DE 5 DE NOVIEMBRE 2019	3243 DE 31 DE DICIEMBRE 2019
UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORIA EDUCATIVA	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURIDICA PARA EL DIAGNOSTICO Y ADECUACIONES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DISTRITALES DE SANTA MARTA	\$ 244.902.000,00	2288 DE 5 DE NOVIEMBRE 2019	3236 DEL 31 DE DICIEMBRE 2019
CONSORCIO VIAL SANTA MARTA	ADICIÓN AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCIÓN A PRECIOS UNITARIOS FJOS DE PAVIMENTO RÍGIDO Y FLEXIBLE EN DIFERENTES VÍAS DEL DISTRITO TURISTICO, CULTURAL E HISTÓRICO DE SANTA MARTA	\$465.732.368,00	1347 DE 19 DE AGOSTO 2020	1721 DE 24 DE SEPTIEMBRE 2020
CONSORCIO INTERPAVIMENTO 2019	ADICIÓN AL CONTRATO DE INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURIDICA DE LA CONSTRUCCIÓN A PRECIOS UNITARIOS FJOS DE PAVIMENTO RÍGIDO Y FLEXIBLE EN DIFERENTES VÍAS DEL DISTRITO TURISTICO, CULTURAL E HISTÓRICO DE SANTA MARTA	\$154.000.000,00	1346 DE 19 DE AGOSTO 2020	1722 DE 24 DE SEPTIEMBRE 2020

ARTICULO DECIMO: Facultase y autorícese a la Alcaldesa Distrital de Santa Marta, para comprometer vigencias futuras ordinarias que cuenta con apropiación igual o superior al 15% en la actual vigencia, con el objeto de contar con el personal necesario para el desarrollo de las funciones básicas de vigilancia y respuesta en salud pública, a través de la contratación de prestación de servicio que se relacionan a continuación:

DIMENSIÓN	NO.	DETALLE DEL GASTO	MESES	APROPiación VIGENCIA 2020	APROPiación VIGENCIA 2021	TOTAL APROPIACIÓN	RUBRO	CONCEPTO
Proyecto Sala SARS	1	PROYECTO SALA SALA		105.600.000,00	0	105.600.000,00	FOMED	105.600.000,00
SALUD AMBIENTAL	1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS CALIDAD DEL AIRE Y SANEAMIENTO BÁSICO DE LA DIMENSIÓN SALUD AMBIENTAL, DENTRO DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA, GESTIÓN PROGRAMÁTICA DE LA SALUD PÚBLICA, DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD, VIGENCIA 2021.	2	3.800.000,00	3.800.000,00	7.600.000,00	04 - 1 - 5 2 3 9 15 - 32	Vigencia Anterior - Gestión Programática De La Salud Pública
	2	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA COORDINACIÓN DEL PROGRAMA ENTORNOS SALUDABLES DE LA DIMENSIÓN SALUD AMBIENTAL, DENTRO DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA, GESTIÓN PROGRAMÁTICA DE LA SALUD PÚBLICA, DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD, VIGENCIA 2021.	2	3.800.000,00	3.800.000,00	7.600.000,00	04 - 1 - 5 2 3 9 15 - 32	Vigencia Anterior - Gestión Programática De La Salud Pública
	3	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA CALIDAD DEL AGUA DE LA DIMENSIÓN SALUD AMBIENTAL, DENTRO DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA, GESTIÓN PROGRAMÁTICA DE LA SALUD PÚBLICA, DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD, VIGENCIA 2021.	2	3.800.000,00	3.800.000,00	7.600.000,00	04 - 1 - 5 2 3 9 15 - 32	Vigencia Anterior - Gestión Programática De La Salud Pública
	4	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA COORDINACIÓN DEL PROGRAMA SANIDAD PORTUARIA DE LA DIMENSIÓN SALUD AMBIENTAL, DENTRO DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA, GESTIÓN PROGRAMÁTICA DE LA SALUD PÚBLICA, DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD, VIGENCIA 2021.	2	3.800.000,00	3.800.000,00	7.600.000,00	04 - 1 - 5 2 3 9 15 - 32	Vigencia Anterior - Gestión Programática De La Salud Pública
	5	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA PARA APOYAR LA COORDINACIÓN DEL PROGRAMA ZOONOSIS DE LA DIMENSIÓN SALUD AMBIENTAL, DENTRO DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA, GESTIÓN PROGRAMÁTICA DE LA SALUD PÚBLICA, DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD, VIGENCIA 2021.	2	3.800.000,00	3.800.000,00	7.600.000,00	04 - 1 - 5 2 3 9 15 - 32	Vigencia Anterior - Gestión Programática De La Salud Pública
	6	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN QUÍMICO FARMACÉUTICO PARA APOYAR LA COORDINACIÓN DEL PROGRAMA MEDICAMENTOS Y SUSTANCIAS TÓXICAS DE LA DIMENSIÓN SALUD AMBIENTAL, DENTRO DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA, GESTIÓN PROGRAMÁTICA DE LA SALUD PÚBLICA, DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD, VIGENCIA 2021.	2	3.800.000,00	3.800.000,00	7.600.000,00	04 - 1 - 5 2 3 9 15 - 32	Vigencia Anterior - Gestión Programática De La Salud Pública
	7	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALES PARA EL PROGRAMA DE SANEAMIENTO BÁSICO DE LA DIMENSIÓN SALUD AMBIENTAL, DENTRO DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA, VIGILANCIA Y CONTROL EN SALUD PÚBLICA - INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO, DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD, VIGENCIA 2021.	2	2.800.000,00	2.800.000,00	5.600.000,00	04 - 1 - 5 2 3 9 2 3 - 32	Inspección, Vigilancia Y Control Sanitario

8	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALES PARA EL PROGRAMA DE SANEAMIENTO BÁSICO DE LA DIMENSIÓN SALUD AMBIENTAL, DENTRO DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA, VIGILANCIA Y CONTROL EN SALUD PÚBLICA - INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO, DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD, VIGENCIA 2021.	2	2.800.000,00	2.800.000,00	5.600.000,00	04 - 1 - 5 2 3 9 2 3 - 32	Inspección, Vigilancia Y Control Sanitario
9	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DEL PROGRAMA SANEAMIENTO BÁSICO DE LA DIMENSIÓN SALUD AMBIENTAL, DENTRO DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA, VIGILANCIA Y CONTROL EN SALUD PÚBLICA - INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO, DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD, VIGENCIA 2021.	2	2.200.000,00	2.200.000,00	4.400.000,00	04 - 1 - 5 2 3 9 2 3 - 32	Inspección, Vigilancia Y Control Sanitario
10	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DEL PROGRAMA SANEAMIENTO BÁSICO DE LA DIMENSIÓN SALUD AMBIENTAL, DENTRO DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA, VIGILANCIA Y CONTROL EN SALUD PÚBLICA - INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO, DEL PLAN	2	2.200.000,00	2.200.000,00	4.400.000,00	04 - 1 - 5 2 3 9 2 3 - 32	Inspección, Vigilancia Y Control Sanitario
11	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DEL PROGRAMA SANEAMIENTO BÁSICO DE LA DIMENSIÓN SALUD AMBIENTAL, DENTRO DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA, VIGILANCIA Y CONTROL EN SALUD PÚBLICA - INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO, DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD, VIGENCIA 2021.	2	2.200.000,00	2.200.000,00	4.400.000,00	04 - 1 - 5 2 3 9 2 3 - 32	Inspección, Vigilancia Y Control Sanitario
12	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DEL PROGRAMA DE ENTORNOS SALUDABLES, DE LA DIMENSIÓN SALUD AMBIENTAL, DENTRO DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA, GESTIÓN PROGRAMÁTICA DE LA SALUD PÚBLICA, DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD, VIGENCIA 2021.	2	2.000.000,00	2.000.000,00	4.000.000,00	04 - 1 - 5 2 3 9 15 - 32	Vigencia Anterior - Gestión Programática De La Salud Pública
13	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DEL PROGRAMA DE ENTORNOS SALUDABLES, DE LA DIMENSIÓN SALUD	2	2.000.000,00	2.000.000,00	4.000.000,00	04 - 1 - 5 2 3 9 15 - 32	Vigencia Anterior - Gestión Programática De La Salud Pública

EDICIÓN 087

	AMBIENTAL, DENTRO DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA, GESTIÓN PROGRAMÁTICA DE LA SALUD PÚBLICA, DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD, VIGENCIA 2021.						
14	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DEL PROGRAMA DE ENTORNOS SALUDABLES, DE LA DIMENSIÓN SALUD AMBIENTAL, DENTRO DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA, GESTIÓN PROGRAMÁTICA DE LA SALUD PÚBLICA, DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD, VIGENCIA 2021.	2	2,000,000.00	2,000,000.00	4,000,000.00	04 - 1 - 5 2 3 9 15 - 32	Vigencia Anterior - Gestión Programática De La Salud Pública
15	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DEL PROGRAMA CALIDAD DEL AGUA (VIGILANCIA PISCINAS), DE LA DIMENSIÓN SALUD AMBIENTAL, DENTRO DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA, VIGILANCIA Y CONTROL EN SALUD PÚBLICA - INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO, DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD, VIGENCIA 2021.	2	2,000,000.00	2,000,000.00	4,000,000.00	04 - 1 - 5 2 3 9 2 3 - 32	Inspección, Vigilancia Y Control Sanitario
16	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN MÉDICO PARA EL PROGRAMA DE SANIDAD PORTUARIA DE LA DIMENSIÓN SALUD AMBIENTAL, DENTRO DE LA	2	3,500,000.00	3,500,000.00	7,000,000.00	04 - 1 - 5 2 3 9 2 3 - 32	Inspección, Vigilancia Y Control Sanitario

	GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA - VIGILANCIA Y CONTROL EN SALUD PÚBLICA - INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO, DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD, VIGENCIA 2021.						
17	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN MÉDICO PARA EL PROGRAMA DE SANIDAD PORTUARIA DE LA DIMENSIÓN SALUD AMBIENTAL, DENTRO DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA, VIGILANCIA Y CONTROL EN SALUD PÚBLICA - INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO, DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD, VIGENCIA 2021.	2	3,500,000.00	3,500,000.00	7,000,000.00	04 - 1 - 5 2 3 9 2 3 - 32	Inspección, Vigilancia Y Control Sanitario
18	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DEL PROGRAMA SANIDAD PORTUARIA DE LA DIMENSIÓN SALUD AMBIENTAL, DENTRO DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA, VIGILANCIA Y CONTROL EN SALUD PÚBLICA - INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO, DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD, VIGENCIA 2021.	2	2,200,000.00	2,200,000.00	4,400,000.00	04 - 1 - 5 2 3 9 2 3 - 32	Inspección, Vigilancia Y Control Sanitario

19	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DEL PROGRAMA SANEAMIENTO BÁSICO DE LA DIMENSIÓN SALUD AMBIENTAL, DENTRO DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA, VIGILANCIA Y CONTROL EN SALUD PÚBLICA - INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO, DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD, VIGENCIA 2020.	2	2,200,000.00	2,200,000.00	4,400,000.00	04 - 1 - 5 2 3 9 2 7 - 32	Vigencia Anterior - Otros Gastos En Salud Pública
20	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DEL PROGRAMA DE ENTORNOS SALUDABLES, DE LA DIMENSIÓN SALUD AMBIENTAL, DENTRO DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA, GESTIÓN PROGRAMÁTICA DE LA SALUD PÚBLICA, DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD, VIGENCIA 2020.	2	2,000,000.00	2,000,000.00	4,000,000.00	04 - 1 - 5 2 3 9 2 7 - 32	Vigencia Anterior - Otros Gastos En Salud Pública
21	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL PROGRAMA ZOONOSIS DE LA DIMENSIÓN SALUD AMBIENTAL, DENTRO DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA, VIGILANCIA Y CONTROL EN SALUD PÚBLICA - INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO, DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD, VIGENCIA 2021.	2	3,000,000.00	3,000,000.00	6,000,000.00	04 - 1 - 5 2 3 9 2 7 - 32	Vigencia Anterior - Otros Gastos En Vigilancia En Salud Pública

22	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DEL PROGRAMA ZOONOSIS DE LA DIMENSIÓN SALUD AMBIENTAL, DENTRO DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA, VIGILANCIA Y CONTROL EN SALUD PÚBLICA - INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO, DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD, VIGENCIA 2021.	2	2,200,000.00	2,200,000.00	4,400,000.00	04 - 1 - 5 2 3 9 2 3 - 32	Inspección, Vigilancia Y Control Sanitario
23	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DEL PROGRAMA ZOONOSIS DE LA DIMENSIÓN SALUD AMBIENTAL, DENTRO DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA, VIGILANCIA Y CONTROL EN SALUD PÚBLICA - INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO, DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD, VIGENCIA 2021.	2	2,200,000.00	2,200,000.00	4,400,000.00	04 - 1 - 5 2 3 9 2 3 - 32	Inspección, Vigilancia Y Control Sanitario
24	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DEL PROGRAMA ZOONOSIS DE LA DIMENSIÓN SALUD AMBIENTAL, DENTRO DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA, VIGILANCIA Y CONTROL EN SALUD PÚBLICA - INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO, DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD, VIGENCIA 2021.	2	2,200,000.00	2,200,000.00	4,400,000.00	04 - 1 - 5 2 3 9 2 3 - 32	Inspección, Vigilancia Y Control Sanitario

EDICIÓN 087

PLANEACIÓN	25	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DEL PROGRAMA MEDICAMENTOS Y SUSTANCIAS TOXICAS DE LA DIMENSION SALUD AMBIENTAL, DENTRO DE LA GESTION DE LA SALUD PUBLICA, VIGILANCIA Y CONTROL EN SALUD PUBLICA - INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO, DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD, VIGENCIA 2021.	2	2,000,000.00	2,000,000.00	4,000,000.00	04 - 1 - 5 2 3 9 2 3 - 32	Inspección, Vigilancia Y Control Sanitario
	26	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DEL PROGRAMA MEDICAMENTOS Y SUSTANCIAS TOXICAS DE LA DIMENSION SALUD AMBIENTAL, DENTRO DE LA GESTION DE LA SALUD PUBLICA, VIGILANCIA Y CONTROL EN SALUD PUBLICA - INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO, DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD, VIGENCIA 2021.	2	2,000,000.00	2,000,000.00	4,000,000.00	04 - 1 - 5 2 3 9 2 3 - 32	Inspección, Vigilancia Y Control Sanitario
	27	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA APOYAR LA COORDINACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y POLÍTICAS EN SALUD DE LAS DIMENSIONES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DISTRITAL.	2	4,500,000.00	4,500,000.00	9,000,000.00	04 - 1 - 5 2 3 9 1 - 32	Planeación Integral En Salud

28	DENTRO DE LA GESTION DE SALUD PUBLICA, PLANEACIÓN INTEGRAL DE LA SALUD PUBLICA, DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD, VIGENCIA 2021.							
	28	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y POLÍTICAS EN SALUD DE LAS DIMENSIONES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DISTRITAL, DENTRO DE LA GESTION DE SALUD PUBLICA, PLANEACIÓN INTEGRAL DE LA SALUD PUBLICA, DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD, VIGENCIA 2021.	2	4,500,000.00	4,500,000.00	9,000,000.00	04 - 1 - 5 2 3 9 1 - 32	Planeación Integral En Salud
	29	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA ELABORACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PIC, DENTRO DE LA GESTION DE SALUD PUBLICA, PLANEACIÓN INTEGRAL DE LA SALUD PUBLICA, DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD, VIGENCIA 2021.	2	4,000,000.00	4,000,000.00	8,000,000.00	04 - 1 - 5 2 3 9 1 - 32	Planeación Integral En Salud
	30	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS	2	7,000,000.00	7,000,000.00	14,000,000.00	04 - 1 - 5 2 3 9 1 - 32	Planeación Integral En Salud

31	PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES EN SALUD PUBLICA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD DISTRITAL, DENTRO DE LA GESTION DE SALUD PUBLICA, PLANEACIÓN INTEGRAL DE LA SALUD PUBLICA, DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD, VIGENCIA 2021.							
	31	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS, ORGANIZACIÓN Y GESTION DOCUMENTAL DE LA DIRECCIÓN DE SALUD PUBLICA, DENTRO DE LA GESTION DE SALUD PUBLICA, PLANEACIÓN INTEGRAL DE LA SALUD PUBLICA, DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD, VIGENCIA 2021.	2	2,200,000.00	2,200,000.00	4,400,000.00	04 - 1 - 5 2 3 9 1 - 32	Planeación Integral En Salud
	32	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LA OFICINA DE APOYO A LA GESTION, GRUPO DE ASUNTOS JURIDICOS Y CONTRACTUAL, DE LA SECRETARIA DE SALUD DISTRITAL, VIGENCIA 2021.	2	2,200,000.00	2,200,000.00	4,400,000.00	04 - 1 - 5 2 3 9 1 - 32	Planeación Integral En Salud
	33	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA GESTION DE LOS SISTEMAS DE	2	4,300,000.00	4,300,000.00	8,600,000.00	04 - 1 - 5 2 3 9 1 - 32	Planeación Integral En Salud

34	INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SALUD PUBLICA PARA LA PLANEACIÓN EN SALUD, DENTRO DE LA GESTION DE LA SALUD PUBLICA, GESTION DEL CONOCIMIENTO, DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD, VIGENCIA 2021.							
	34	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA COORDINACIÓN DEL PROGRAMA ALIMENTOS Y BEBIDAS ALCOHOLICAS DE LA DIMENSION SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, DENTRO DE LA GESTION DE LA SALUD PUBLICA, VIGILANCIA Y CONTROL EN SALUD PUBLICA - INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO, DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD, VIGENCIA 2021.	2	3,200,000.00	3,200,000.00	6,400,000.00	04 - 1 - 5 2 3 9 2 7 - 32	Vigencia Anterior - Otros Gastos En Vigilancia En Salud Pública

EDICIÓN 087

35	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO NUTRICIONISTA, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS DIFERENTES ESTRATEGIAS DE LA DIMENSION SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, DENTRO DE LA GESTION DE LA SALUD PUBLICA, GESTION PROGRAMATICA DE LA SALUD PUBLICA, DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD, VIGENCIA 2020.	2	3,200,000.00	3,200,000.00	6,400,000.00	04 - 1 - 5 2 3 9 15 - 32	Vigencia Anterior - Gestión Programática De La Salud Pública
36	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA ALIMENTOS Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS, DE LA DIMENSION SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, DENTRO DE LA GESTION DE LA SALUD PUBLICA, VIGILANCIA Y CONTROL EN SALUD PUBLICA - INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO, DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD, VIGENCIA 2021.	2	2,200,000.00	2,200,000.00	4,400,000.00	04 - 1 - 5 2 3 9 2 7 - 32	Vigencia Anterior - Otros Gastos En Vigilancia En Salud Pública
37	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DEL PROGRAMA ALIMENTOS Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS DE LA DIMENSION SEGURIDAD	2	2,200,000.00	2,200,000.00	4,400,000.00	04 - 1 - 5 2 3 9 2 7 - 32	Vigencia Anterior - Otros Gastos En Salud Pública
38	ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, DENTRO DE LA GESTION DE LA SALUD PUBLICA, VIGILANCIA Y CONTROL EN SALUD PUBLICA - INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO, DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD, VIGENCIA 2021.	2	2,200,000.00	2,200,000.00	4,400,000.00	04 - 1 - 5 2 3 9 2 7 - 32	Vigencia Anterior - Otros Gastos En Vigilancia En Salud Pública
39	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA DIMENSION SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, DENTRO DE LA GESTION DE LA SALUD PUBLICA, GESTION PROGRAMATICA DE LA SALUD PUBLICA, DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD, VIGENCIA 2021.	2	2,000,000.00	2,000,000.00	4,000,000.00	04 - 1 - 5 2 3 9 2 3 - 32	Inspección, Vigilancia Y Control Sanitario

40	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE ESTABLECIMIENTOS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS DE LA DIMENSION SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, DENTRO DE LA GESTION DE LA SALUD PUBLICA, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO, DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD, VIGENCIA 2021.	2	2,200,000.00	2,200,000.00	4,400,000.00	04 - 1 - 5 2 3 9 2 7 - 32	Vigencia Anterior - Otros Gastos En Salud Pública
41	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA DIMENSION SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, DENTRO DE LA GESTION DE LA SALUD PUBLICA, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO, DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD, VIGENCIA 2021.	2	2,200,000.00	2,200,000.00	4,400,000.00	04 - 1 - 5 2 3 9 2 7 - 32	Vigencia Anterior - Otros Gastos En Vigilancia En Salud Pública
42	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA DIMENSION SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, DENTRO DE LA GESTION DE LA SALUD PUBLICA, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO, DEL PLAN TERRITORIAL DE	2	2,200,000.00	2,200,000.00	4,400,000.00	04 - 1 - 5 2 3 9 2 7 - 32	Vigencia Anterior - Otros Gastos En Salud Pública
43	SALUD, VIGENCIA 2021.	2	2,200,000.00	2,200,000.00	4,400,000.00	04 - 1 - 5 2 3 9 2 7 - 32	Vigencia Anterior - Otros Gastos En Salud Pública
44	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA COORDINACIÓN DE LA DIMENSION SALUD Y AMBITO LABORAL, DENTRO DE LA GESTION DE LA SALUD PUBLICA, GESTION PROGRAMATICA DE LA SALUD PUBLICA, DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD, VIGENCIA 2021.	2	3,800,000.00	3,800,000.00	7,600,000.00	04 - 1 - 5 2 3 9 15 - 32	Vigencia Anterior - Gestión Programática De La Salud Pública
45	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA DIMENSION SALUD Y AMBITO LABORAL, DENTRO DE LA GESTION DE LA SALUD PUBLICA, GESTION PROGRAMATICA DE LA SALUD PUBLICA, DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD, VIGENCIA 2021.	2	2,000,000.00	2,000,000.00	4,000,000.00	04 - 1 - 5 2 3 9 15 - 32	Vigencia Anterior - Gestión Programática De La Salud Pública

EDICIÓN 087

46	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES APOYO A LA GESTIÓN DE LA DIMENSIÓN LABORAL, DENTRO DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA, GESTIÓN PROGRAMÁTICA DE LA SALUD PÚBLICA, DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD, VIGENCIA 2021.	2	3,000,000.00	3,000,000.00	6,000,000.00	04 - 1 - 5 2 3 9 15 - 32	Vigencia Anterior - Gestión Programática De La Salud Pública
47	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE LA DIMENSIÓN VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES, DENTRO DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA, GESTIÓN PROGRAMÁTICA DE LA SALUD PÚBLICA, DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD, VIGENCIA 2021.	2	3,800,000.00	3,800,000.00	7,600,000.00	04 - 1 - 5 2 3 9 15 - 32	Vigencia Anterior - Gestión Programática De La Salud Pública
48	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ODONTÓLOGO PARA APOYAR LA COORDINACIÓN DEL PROGRAMA SALUD BUCAL DE LA DIMENSIÓN VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES, DENTRO DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA, GESTIÓN PROGRAMÁTICA DE LA SALUD PÚBLICA, DEL PLAN TERRITORIAL DE	2	3,200,000.00	3,200,000.00	6,400,000.00	04 - 1 - 5 2 3 9 15 - 32	Vigencia Anterior - Gestión Programática De La Salud Pública

49	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ODONTÓLOGO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA DIMENSIÓN VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES, DENTRO DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA, GESTIÓN PROGRAMÁTICA DE LA SALUD PÚBLICA, DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD, VIGENCIA 2021.	2	3,200,000.00	3,200,000.00	6,400,000.00	04 - 1 - 5 2 3 9 15 - 32	Vigencia Anterior - Gestión Programática De La Salud Pública
50	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL PROGRAMA ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES - ETV DE LA DIMENSIÓN VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES, DENTRO DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA, VIGILANCIA Y CONTROL - EN SALUD PÚBLICA - INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL, SANITARIO, DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD, VIGENCIA 2021.	2	3,200,000.00	3,200,000.00	6,400,000.00	04 - 1 - 5 2 3 9 2 7 - 32	Vigencia Anterior - Otros Gastos En Vigilancia En Salud Pública
51	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DEL PROGRAMA ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES - ETV DE LA DIMENSIÓN VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES	2	2,200,000.00	2,200,000.00	4,400,000.00	04 - 1 - 5 2 3 9 2 7 - 32	Vigencia Anterior - Otros Gastos En Vigilancia En Salud Pública

52	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA DIMENSIÓN TRANSVERSAL GESTIÓN DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES, DENTRO DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA, GESTIÓN PROGRAMÁTICA DE LA SALUD PÚBLICA, DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD, VIGENCIA 2020.	2	2,200,000.00	2,200,000.00	4,400,000.00	04 - 1 - 5 2 3 9 15 - 32	Vigencia Anterior - Gestión Programática De La Salud Pública
53	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA DIMENSIÓN TRANSVERSAL GESTIÓN DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES, DENTRO DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA, GESTIÓN PROGRAMÁTICA DE LA SALUD PÚBLICA, DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD, VIGENCIA 2020.	2	2,200,000.00	2,200,000.00	4,400,000.00	04 - 1 - 5 2 3 9 15 - 32	Vigencia Anterior - Gestión Programática De La Salud Pública
54	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA COORDINACIÓN DE	2	3,800,000.00	3,800,000.00	7,600,000.00	04 - 1 - 5 2 3 9 15 - 32	Vigencia Anterior - Gestión Programática De La Salud

55	LA DIMENSIÓN TRANSVERSAL GESTIÓN DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES, DENTRO DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA, GESTIÓN PROGRAMÁTICA DE LA SALUD PÚBLICA, DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD, VIGENCIA 2021.						Pública
55	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO AL COMPONENTE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA DIMENSIÓN TRANSVERSAL GESTIÓN DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES, DENTRO DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA, VIGILANCIA Y CONTROL - EN SALUD PÚBLICA - INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL, SANITARIO, DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD, VIGENCIA 2020.	2	3,500,000.00	3,500,000.00	7,000,000.00	04 - 1 - 5 2 3 9 2 3 - 32	Inspección, Vigilancia Y Control Sanitario
56	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA COORDINACIÓN DE LOS PROGRAMAS TUBERCULOSIS Y LEPTA DE LA DIMENSIÓN VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES, DENTRO DE LA	2	3,800,000.00	3,800,000.00	7,600,000.00	04 - 1 - 5 2 3 9 15 - 32	Vigencia Anterior - Gestión Programática De La Salud Pública

57	GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA, GESTIÓN PROGRAMÁTICA DE LA SALUD PÚBLICA, DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD, VIGENCIA 2021.						
57	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA LOS PROGRAMAS TUBERCULOSIS Y LEPTA DE LA DIMENSIÓN VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES, DENTRO DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA, GESTIÓN PROGRAMÁTICA DE LA SALUD PÚBLICA, DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD, VIGENCIA 2021.	2	2,200,000.00	2,200,000.00	4,400,000.00	04 - 1 - 5 2 3 9 15 - 32	Vigencia Anterior - Gestión Programática De La Salud Pública

EDICIÓN 087

58	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN BACTERIOLOGO PARA LOS PROGRAMAS TUBERCULOSIS Y LEpra DE LA DIMENSIÓN VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES, DENTRO DE LA GESTIÓN PROGRAMÁTICA DE LA SALUD PÚBLICA DE LOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA TUBERCULOSIS Y DEL PROGRAMA DE CONTROL DE LA LEpra, DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD, VIGENCIA 2021	2	2,200,000.00	2,200,000.00	4,400,000.00	04 - 1 - 5 2 3 9 15 - 32	Vigencia Anterior - Gestión Programática De La Salud Pública
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA LOS PROGRAMAS TUBERCULOSIS Y LEpra DE LA DIMENSIÓN VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES, DENTRO DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA, GESTIÓN PROGRAMÁTICA DE LA SALUD PÚBLICA, DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD, VIGENCIA 2021	2	2,200,000.00	2,200,000.00	4,400,000.00	04 - 1 - 5 2 3 9 15 - 32	Vigencia Anterior - Gestión Programática De La Salud Pública
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ENFERMERÍA PARA LOS PROGRAMAS TUBERCULOSIS Y LEpra DE LA DIMENSIÓN VIDA SALUDABLE Y	2	2,800,000.00	2,800,000.00	5,600,000.00	04 - 1 - 5 2 3 9 15 - 32	Vigencia Anterior - Gestión Programática De La Salud Pública
61	ENFERMEDADES TRANSMISIBLES, DENTRO DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA, GESTIÓN PROGRAMÁTICA DE LA SALUD PÚBLICA, DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD, VIGENCIA 2021.						
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA COORDINACIÓN DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES - PAI DE LA DIMENSIÓN VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES, DENTRO DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA, GESTIÓN PROGRAMÁTICA DE LA SALUD PÚBLICA, DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD, VIGENCIA 2021.	2	3,800,000.00	3,800,000.00	7,600,000.00	04 - 1 - 5 2 3 9 15 - 32	Vigencia Anterior - Gestión Programática De La Salud Pública
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA EL MANEJO DE LA RED DE FRIJO DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES - PAI DE LA DIMENSIÓN VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES, DENTRO DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA, GESTIÓN PROGRAMÁTICA DE LA SALUD PÚBLICA, DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD, VIGENCIA 2021.	2	2,200,000.00	2,200,000.00	4,400,000.00	04 - 1 - 5 2 3 9 15 - 32	Vigencia Anterior - Gestión Programática De La Salud Pública

63	2021.						
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PAIWEB DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES PAI, DE LA DIMENSIÓN VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES, DENTRO DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA, GESTIÓN PROGRAMÁTICA DE LA SALUD PÚBLICA, DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD, VIGENCIA 2021.	2	2,200,000.00	2,200,000.00	4,400,000.00	04 - 1 - 5 2 3 9 15 - 32	Vigencia Anterior - Gestión Programática De La Salud Pública
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA DIMENSIÓN CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL, DENTRO DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA, GESTIÓN PROGRAMÁTICA DE LA SALUD PÚBLICA, DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD, VIGENCIA 2021.	2	3,800,000.00	3,800,000.00	7,600,000.00	04 - 1 - 5 2 3 9 15 - 32	Vigencia Anterior - Gestión Programática De La Salud Pública
65	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA COORDINACIÓN DE LA DIMENSIÓN SEXUALIDAD,	2	3,800,000.00	3,800,000.00	7,600,000.00	04 - 1 - 5 2 3 9 15 - 32	Vigencia Anterior - Gestión Programática De La Salud Pública
66	DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, DENTRO DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA, GESTIÓN PROGRAMÁTICA DE LA SALUD PÚBLICA, DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD, VIGENCIA 2021.						
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE SERVICIOS EN SALUD Y ASESURAMIENTO (GRUPO URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES) PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE COMUNICACIONES DEL CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS - CRUE Y LAS SITUACIONES DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES EN SALUD, DE LA DIMENSIÓN FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA LA GESTIÓN EN SALUD, DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD, VIGENCIA 2020.	2	2,200,000.00	2,200,000.00	4,400,000.00	04 - 1 - 5 1 1 1 1 - 40	Honorarios
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE SERVICIOS EN SALUD Y ASESURAMIENTO (GRUPO URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES) PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE	2	2,200,000.00	2,200,000.00	4,400,000.00	04 - 1 - 5 1 1 1 1 - 40	Honorarios

EDICIÓN 087

68	COMUNICACIONES DEL CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS – CRUE Y LAS SITUACIONES DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES EN SALUD, DE LA DIMENSION FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA LA GESTION EN SALUD, DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD, VIGENCIA 2020.						
	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE LA DIRECCION DE GESTION DE SERVICIOS EN SALUD Y ASEGURAMIENTO (GRUPO URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES) PARA LA OPERACION DEL SISTEMA DE COMUNICACIONES DEL CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS – CRUE Y LAS SITUACIONES DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES EN SALUD, DE LA DIMENSION FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA LA GESTION EN SALUD, DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD, VIGENCIA 2020.	2	2,200,000.00	2,200,000.00	4,400,000.00	04 - 1 - 5 1 1 11 - 40	Honorarios
	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE LA DIRECCION DE	2	2,200,000.00	2,200,000.00	4,400,000.00	04 - 1 - 5 1 1 11 - 40	Honorarios
70	SERVICIOS EN SALUD Y ASEGURAMIENTO (GRUPO URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES) PARA LA OPERACION DEL SISTEMA DE COMUNICACIONES DEL CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS – CRUE Y LAS SITUACIONES DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES EN SALUD, DE LA DIMENSION FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA LA GESTION EN SALUD, DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD, VIGENCIA 2020.						
	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE LA DIRECCION DE GESTION DE SERVICIOS EN SALUD Y ASEGURAMIENTO (GRUPO URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES) PARA LA OPERACION DEL SISTEMA DE COMUNICACIONES DEL CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS – CRUE Y LAS SITUACIONES DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES EN SALUD, DE LA DIMENSION FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA LA GESTION EN SALUD, DEL PLAN TERRITORIAL DE	2	2,200,000.00	2,200,000.00	4,400,000.00	04 - 1 - 5 1 1 11 - 40	Honorarios

71	SALUD, VIGENCIA 2020.						
	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE LA DIRECCION DE GESTION DE SERVICIOS EN SALUD Y ASEGURAMIENTO (GRUPO URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES) PARA LA OPERACION DEL SISTEMA DE COMUNICACIONES DEL CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS – CRUE Y LAS SITUACIONES DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES EN SALUD, DE LA DIMENSION FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA LA GESTION EN SALUD, DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD, VIGENCIA 2020.	2	2,200,000.00	2,200,000.00	4,400,000.00	04 - 1 - 5 1 1 11 - 40	Honorarios
	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN MEDICO PARA EL SISTEMA DE EMERGENCIAS MEDICAS DE LA DIRECCION DE GESTION DE SERVICIOS EN SALUD Y ASEGURAMIENTO (GRUPO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES) Y LA SALA INTEGRADA DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD - SIES,	2	4,000,000.00	4,000,000.00	8,000,000.00	04 - 1 - 5 1 1 11 - 40	Honorarios
73	DE LA DIMENSION FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA LA GESTION EN SALUD, DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD, VIGENCIA 2020.						
	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN MEDICO PARA EL SISTEMA DE EMERGENCIAS MEDICAS DE LA DIRECCION DE GESTION DE SERVICIOS EN SALUD Y ASEGURAMIENTO (GRUPO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES) Y LA SALA INTEGRADA DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD - SIES, DE LA DIMENSION FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA LA GESTION EN SALUD, DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD, VIGENCIA 2020.	2	4,000,000.00	4,000,000.00	8,000,000.00	04 - 1 - 5 1 1 11 - 40	Honorarios
74	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN EL FORTALECIMIENTO Y EJECUCION DE LOS COMPONENTES DE LA OFICINA DE ATENCION AL CIUDADANO Y PARTICIPACION SOCIAL DE LA SECRETARIA DE SALUD DISTRITAL, VIGENCIA 2020.						
		2	3,000,000.00	3,000,000.00	6,000,000.00	04 - 1 - 5 1 1 11 - 40	Honorarios

EDICIÓN 087

75	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE UN PSICÓLOGO PARA EL FORTALECIMIENTO Y EJECUCIÓN DE LOS COMPONENTES DE LA POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD DE LA OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LA SECRETARÍA DE SALUD DISTRITAL VIGENCIA 2020.	2	4,500,000.00	4,500,000.00	9,000,000.00	04 - 1 - 5 1 1 11 - 40	Honorarios
76	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD (SAC), A TRÁVEZ DE LA OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y PARTICIPACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD DISTRITAL VIGENCIA 2020.	2	2,000,000.00	2,000,000.00	4,000,000.00	04 - 1 - 5 1 1 11 - 40	Honorarios
77	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL FORTALECIMIENTO FINANCIERO DE LAS DIFERENTES DIMENSIONES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DISTRITAL DENTRO DE LA OFICINA DE APOYO A LA GESTIÓN VIGENCIA 2020.	2	4,800,000.00	4,800,000.00	9,600,000.00	04 - 1 - 5 1 1 11 - 40	Honorarios
78	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE	2	4,500,000.00	4,500,000.00	9,000,000.00	04 - 1 - 5 1 1 11 - 40	Honorarios

79	LA OFICINA DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD DISTRITAL VIGENCIA 2020.						
79	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS A LA OFICINA DE APOYO A LA GESTIÓN (GRUPO AUDITORIA DE CUENTAS MEDICAS) PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA AUDITORIA MEDICA DE CUENTAS, EN LA SECRETARÍA DE SALUD DISTRITAL VIGENCIA 2020.	2	4,800,000.00	4,800,000.00	9,600,000.00	04 - 1 - 5 1 1 11 - 40	Honorarios
80	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LA OFICINA DE APOYO A LA GESTIÓN, GRUPO DE ASUNTOS JURIDICOS Y CONTRACTUAL, DE LA SECRETARÍA DE SALUD DISTRITAL VIGENCIA 2020.	2	2,200,000.00	2,200,000.00	4,400,000.00	04 - 1 - 5 1 1 11 - 40	Honorarios
81	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD (SAC), A TRÁVEZ DE LA OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y PARTICIPACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD DISTRITAL VIGENCIA 2020.	2	1,500,000.00	1,500,000.00	3,000,000.00	04 - 1 - 5 1 1 11 - 40	Honorarios
82	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS, A	2	4,000,000.00	4,000,000.00	8,000,000.00	04 - 1 - 5 1 1 11 - 40	Honorarios

	TRAVES DE LA OFICINA DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD DISTRITAL VIGENCIA 2020.						
83	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE LAS INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS (IRA), DENTRO DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA, VIGILANCIA Y CONTROL EN SALUD PÚBLICA, DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD, VIGENCIA 2020.	2	3,500,000.00	3,500,000.00	7,000,000.00	04 - 1 - 5 2 3 9 2 7 - 32	Vigencia Anterior - Otros Gastos En Vigilancia En Salud Pública
84	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN MEDICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA, DENTRO DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA, VIGILANCIA Y CONTROL EN SALUD PÚBLICA, DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD, VIGENCIA 2020.	2	4,000,000.00	4,000,000.00	8,000,000.00	04 - 1 - 5 2 3 9 2 7 - 32	Vigencia Anterior - Otros Gastos En Vigilancia En Salud Pública
85	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE UN EPIDEMIOLOGO PARA APOYAR LAS ACCIONES DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA, DENTRO DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA, VIGILANCIA Y CONTROL EN SALUD PÚBLICA, DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD, VIGENCIA 2020.	2	3,500,000.00	3,500,000.00	7,000,000.00	04 - 1 - 5 2 3 9 2 7 - 32	Vigencia Anterior - Otros Gastos En Vigilancia En Salud Pública
86	PRESTACIÓN DE	2	3,200,000.00	3,200,000.00	6,400,000.00	04 - 1 - 5 2 3	Vigencia

	SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE UN EPIDEMIOLOGO PARA APOYAR LAS ACCIONES DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA DE LA MORTALIDAD MATERNA Y MORBILIDAD MATERNA EXTREMA, DENTRO DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA, VIGILANCIA Y CONTROL EN SALUD PÚBLICA, DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD, VIGENCIA 2020.					9 2 7 - 32	Anterior - Otros Gastos En Vigilancia En Salud Pública
87	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE ESTADÍSTICAS VITALES DEL REGISTRO ÚNICO DE AFILIADOS (RUAF), DENTRO DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA, GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO, DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD, VIGENCIA 2020.	2	2,500,000.00	2,500,000.00	5,000,000.00	04 - 1 - 5 2 3 9 2 7 - 32	Vigencia Anterior - Otros Gastos En Vigilancia En Salud Pública
88	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE VIGILANCIA - SIVIGILA, DENTRO DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA, GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO, DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD, VIGENCIA 2020.	2	3,000,000.00	3,000,000.00	6,000,000.00	04 - 1 - 5 2 3 9 2 7 - 32	Vigencia Anterior - Otros Gastos En Vigilancia En Salud Pública
89	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA VIGILANCIA	2	3,200,000.00	3,200,000.00	6,400,000.00	04 - 1 - 5 2 3 9 2 7 - 32	Vigencia Anterior - Otros Gastos En Vigilancia En

EDICIÓN 087

	EPIDEMIOLOGÍA DE LA DESNUTRICIÓN AGUDA, MODERADA Y SEVERA, MORTALIDAD POR DESNUTRICIÓN, BAJO PESO AL NACER Y LAS INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS RELACIONADAS CON COVID 19, DENTRO DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA, OTROS GASTOS DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA, DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD, VIGENCIA 2021.						Salud Pública
90	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA DE LA TUBERCULOSIS Y DE LA LEPTA, DENTRO DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA, VOTROS GASTOS DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA, DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD, VIGENCIA 2021.	2	3,500,000.00	3,500,000.00	7,000,000.00	04 - 1 - 5 2 3 9 2 7 - 3 2	Vigencia Anterior - Otros Gastos En Vigilancia En Salud Pública
91	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA COORDINACIÓN DE LA VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA DE LAS ENFERMEDADES INMUNOPREVENIBLES Y LOS ESAVI, DENTRO DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA, OTROS GASTOS DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA, DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD, VIGENCIA 2021.	2	3,500,000.00	3,500,000.00	7,000,000.00	04 - 1 - 5 2 3 9 2 7 - 3 2	Vigencia Anterior - Otros Gastos En Vigilancia En Salud Pública
92	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2	3,500,000.00	3,500,000.00	7,000,000.00	04 - 1 - 5 2 3 9 2 7 - 3 2	Vigencia Anterior - Otros

	PROFESIONALES PARA LA VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA DE LA MORTALIDAD PERINATAL Y LOS DEFECTOS CONGENITOS, DENTRO DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA, OTROS GASTOS DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA, DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD, VIGENCIA 2021.						Gastos En Vigilancia En Salud Pública
93	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA DE LAS INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL, DENTRO DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA, OTROS GASTOS DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA, DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD, VIGENCIA 2021.	2	3,500,000.00	3,500,000.00	7,000,000.00	04 - 1 - 5 2 3 9 2 7 - 3 2	Vigencia Anterior - Otros Gastos En Vigilancia En Salud Pública
94	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	2	2,800,000.00	2,800,000.00	5,600,000.00	04 - 1 - 5 2 3 9 2 7 - 3 2	Vigencia Anterior - Otros Gastos En Vigilancia En Salud Pública
95	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	2	2,800,000.00	2,800,000.00	5,600,000.00	04 - 1 - 5 2 3 9 2 7 - 3 2	Vigencia Anterior - Otros Gastos En Vigilancia En Salud Pública
96	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA DE LAS ZOONOSIS, DENTRO DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA, OTROS GASTOS DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA, DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD, VIGENCIA 2021.	2	2,800,000.00	2,800,000.00	5,600,000.00	04 - 1 - 5 2 3 9 2 7 - 3 2	Vigencia Anterior - Otros Gastos En Vigilancia En Salud Pública

	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA DEL CANCER DE MAMA, CERVIX Y CANCER EN MENOR DE 18 AÑOS, DENTRO DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA, OTROS GASTOS DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA, DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD, VIGENCIA 2021.	2	3,200,000.00	3,200,000.00	6,400,000.00	04 - 1 - 5 2 3 9 2 7 - 3 2	Vigencia Anterior - Otros Gastos En Vigilancia En Salud Pública
98	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE UNA AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA LA VIGILANCIA DE LAS ENFERMEDADES INMUNOPREVENIBLES Y LOS ESAVI, DENTRO DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA, OTROS GASTOS DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA, DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD, VIGENCIA 2021.	2	2,000,000.00	2,000,000.00	4,000,000.00	04 - 1 - 5 2 3 9 2 5 - 3 2	Otros gastos en vigilancia en Salud Pública
99	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA APOYAR LA IMPLEMENTACION Y EL SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE MEJORA DE CASOS DE MORTALIDAD POR EVENTOS DE INTERES EN SALUD PÚBLICA, DENTRO DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA, OTROS GASTOS DE VIGILANCIA EN SALUD	2	3,800,000.00	3,800,000.00	7,600,000.00	04 - 1 - 5 2 3 9 2 5 - 3 2	Otros gastos en vigilancia en Salud Pública

	PUBLICA, DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD, VIGENCIA 2021.						
100	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DE BASE DE DATOS DE ESTABLECIMIENTOS Y DE EVENTOS DE INTERES EN SALUD PÚBLICA, DENTRO DE LA DIMENSIÓN SALUD AMBIENTAL, DENTRO DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA, OTROS GASTOS DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA, DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD, VIGENCIA 2021.	2	2,000,000.00	2,000,000.00	4,000,000.00	04 - 1 - 5 2 3 9 2 5 - 3 2	Otros gastos en vigilancia en Salud Pública
101	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA LA VIGILANCIA DE LAS ENFERMEDADES INMUNOPREVENIBLES Y LOS ESAVI, DENTRO DE LA DIMENSIÓN VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES, DENTRO DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA, OTROS GASTOS DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA, DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD, VIGENCIA 2021.	2	2,000,000.00	2,000,000.00	4,000,000.00	04 - 1 - 5 2 3 9 2 5 - 3 2	Otros gastos en vigilancia en Salud Pública
102	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE ESTADÍSTICAS VITALES DEL REGISTRO ÚNICO DE AFILIADOS (RUAF), DENTRO DE LA	2	2,500,000.00	2,500,000.00	5,000,000.00	04 - 1 - 5 2 3 9 2 5 - 3 2	Otros gastos en vigilancia en Salud Pública

EDICIÓN 087

		GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA. OTROS GASTOS DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA, DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD, VIGENCIA 2021.							
103		PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL MANEJO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LOS MEDICAMENTOS DEL ÁREA DE SALUD PÚBLICA, DENTRO DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA. OTROS GASTOS DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA, DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD, VIGENCIA 2021.	2	2,000,000.00	2,000,000.00	4,000,000.00	04 - 1 - 5 2 3 9 25 - 32	Otros gastos en vigilancia en Salud Pública	
104		PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DE BASE DE DATOS DE ESTABLECIMIENTOS Y DE EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA DE LA DIMENSIÓN SALUD AMBIENTAL, DENTRO DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA. OTROS GASTOS DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA, DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD, VIGENCIA 2021.	2	2,200,000.00	2,200,000.00	4,400,000.00	04 - 1 - 5 2 3 9 25 - 32	Otros gastos en vigilancia en Salud Pública	

105		PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO DE SISTEMAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LOS REGISTROS INDIVIDUALES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS - RIPS, DENTRO DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA. OTROS GASTOS DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA, DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD, VIGENCIA 2021.	2	2,800,000.00	2,800,000.00	5,600,000.00	04 - 1 - 5 2 3 9 25 - 32	Otros gastos en vigilancia en Salud Pública	
106		PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN TRABAJADOR SOCIAL PARA LOS COMITES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA COMUNITARIA (COVECOM), DENTRO DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA. OTROS GASTOS DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA, DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD, VIGENCIA 2021.	2	2,800,000.00	2,800,000.00	5,600,000.00	04 - 1 - 5 2 3 9 25 - 32	Otros gastos en vigilancia en Salud Pública	
107		PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LOS PROCESOS DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA DE LAS INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS (IRA) RELACIONADAS CON EL EVENTO COVID 19, DENTRO DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA. OTROS GASTOS DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA, DEL PLAN	2	3,500,000.00	3,500,000.00	7,000,000.00	04 - 1 - 5 2 3 9 25 - 32	Otros gastos en vigilancia en Salud Pública	

		TERRITORIAL DE SALUD, VIGENCIA 2021.							
108		PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LOS PROCESOS DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA DE LAS INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS (IRA) RELACIONADAS CON EL EVENTO COVID 19, DENTRO DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA. OTROS GASTOS DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA, DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD, VIGENCIA 2021.	2	3,500,000.00	3,500,000.00	7,000,000.00	04 - 1 - 5 2 3 9 25 - 32	Otros gastos en vigilancia en Salud Pública	
109		PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE LAS INFECCIONES ASOCIADAS A ANTIBIÓTICOS Y DISPOSITIVOS, DENTRO DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA. OTROS GASTOS DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA, DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD, VIGENCIA 2021.	2	3,200,000.00	3,200,000.00	6,400,000.00	04 - 1 - 5 2 3 9 25 - 32	Otros gastos en vigilancia en Salud Pública	
110		PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LOS PROCESOS DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA DE LAS INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS (IRA) RELACIONADAS CON EL EVENTO COVID 19, DENTRO DE LA	2	2,800,000.00	2,800,000.00	5,600,000.00	04 - 1 - 5 2 3 9 25 - 32	Otros gastos en vigilancia en Salud Pública	

		GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA. OTROS GASTOS DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA, DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD, VIGENCIA 2020.							
111		PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LOS PROCESOS DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA DE LAS INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS (IRA) RELACIONADAS CON EL EVENTO COVID 19, DENTRO DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA. OTROS GASTOS DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA, DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD, VIGENCIA 2020.	2	2,800,000.00	2,800,000.00	5,600,000.00	04 - 1 - 5 2 3 9 25 - 32	Otros gastos en vigilancia en Salud Pública	
112		PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LOS PROCESOS DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA DE LAS INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS (IRA) RELACIONADAS CON EL EVENTO COVID 19, DENTRO DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA. OTROS GASTOS DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA, DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD, VIGENCIA 2020.	2	2,800,000.00	2,800,000.00	5,600,000.00	04 - 1 - 5 2 3 9 25 - 32	Otros gastos en vigilancia en Salud Pública	
113		PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LOS PROCESOS DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA DE LAS	2	2,800,000.00	2,800,000.00	5,600,000.00	04 - 1 - 5 2 3 9 25 - 32	Otros gastos en vigilancia en Salud Pública	

EDICIÓN 087

	INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS (IRA) RELACIONADAS CON EL EVENTO COVID 19, DENTRO DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA, OTROS GASTOS DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA, DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD, VIGENCIA 2020.						
114	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LAS ACCIONES DE LA COMUNICACIÓN DEL RIESGO EN SALUD, DENTRO DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA, OTROS GASTOS DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA, DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD, VIGENCIA 2020.	2	2,800,000.00	2,800,000.00	5,600,000.00	04 - 1 - 5 2 3 9 25 - 32	Otros gastos en vigilancia en Salud Pública
115	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE UNA AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA DE LAS INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS (IRA) RELACIONADAS CON EL EVENTO COVID 19, DENTRO DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA, OTROS GASTOS DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA, DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD, VIGENCIA 2021.	2	2,200,000.00	2,200,000.00	4,400,000.00	04 - 1 - 5 2 3 9 25 - 32	Otros gastos en vigilancia en Salud Pública
116	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS COMITÉS DE	2	2,200,000.00	2,200,000.00	4,400,000.00	04 - 1 - 5 2 3 9 25 - 32	Otros gastos en vigilancia en Salud Pública
	VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA COMUNITARIA (COVECOM), DENTRO DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA, OTROS GASTOS DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA, DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD, VIGENCIA 2021.						
117	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO PARA EL PLAN DE MEDIOS Y LA COMUNICACIÓN DEL RIESGO EN SALUD, DENTRO DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA, OTROS GASTOS DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA, VIGENCIA 2021.	2	3,300,000.00	3,300,000.00	6,600,000.00	04 - 1 - 5 2 3 9 25 - 32	Otros gastos en vigilancia en Salud Pública
118	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA APOYAR LAS ACCIONES DE LA COMUNICACIÓN DEL RIESGO EN SALUD, DENTRO DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA, OTROS GASTOS DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA, DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD, VIGENCIA 2021.	2	2,200,000.00	2,200,000.00	4,400,000.00	04 - 1 - 5 2 3 9 25 - 32	Otros gastos en vigilancia en Salud Pública
119	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE UNA AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA DE LAS INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS (IRA) RELACIONADAS CON EL EVENTO COVID 19, DENTRO DE LA GESTIÓN DE LA	2	1,960,000.00	1,960,000.00	3,920,000.00	04 - 1 - 5 2 3 9 25 - 32	Otros gastos en vigilancia en Salud Pública

	SALUD PÚBLICA, OTROS GASTOS DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA, DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD, VIGENCIA 2020.						
120	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE UNA AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA DE LAS INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS (IRA) RELACIONADAS CON EL EVENTO COVID 19, DENTRO DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA, OTROS GASTOS DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA, DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD, VIGENCIA 2021.	2	1,960,000.00	1,960,000.00	3,920,000.00	04 - 1 - 5 2 3 9 25 - 32	Otros gastos en vigilancia en Salud Pública
121	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE UNA AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA DE LAS INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS (IRA) RELACIONADAS CON EL EVENTO COVID 19, DENTRO DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA, OTROS GASTOS DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA, DEL PLAN TERRITORIAL DE	2	1,960,000.00	1,960,000.00	3,920,000.00	04 - 1 - 5 2 3 9 25 - 32	Otros gastos en vigilancia en Salud Pública
	SALUD, VIGENCIA 2021.						
122	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE UNA AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA DE LAS INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS (IRA) RELACIONADAS CON EL EVENTO COVID 19, DENTRO DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA, OTROS GASTOS DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA, DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD, VIGENCIA 2021.	2	1,960,000.00	1,960,000.00	3,920,000.00	04 - 1 - 5 2 3 9 25 - 32	Otros gastos en vigilancia en Salud Pública
123	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE UNA AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA DE LAS INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS (IRA) RELACIONADAS CON EL EVENTO COVID 19, DENTRO DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA, OTROS GASTOS DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA, DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD, VIGENCIA 2021.	2	1,960,000.00	1,960,000.00	3,920,000.00	04 - 1 - 5 2 3 9 25 - 32	Otros gastos en vigilancia en Salud Pública
124	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE UNA AUXILIAR DE	2	1,960,000.00	1,960,000.00	3,920,000.00	04 - 1 - 5 2 3 9 25 - 32	Otros gastos en vigilancia en Salud Pública

EDICIÓN 087

	ENFERMERÍA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA DE LAS INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS (IRA) RELACIONADAS CON EL EVENTO COVID 19, DENTRO DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA, OTROS GASTOS DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA, DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD, VIGENCIA 2021.						
125	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE UNA AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA DE LAS INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS (IRA) RELACIONADAS CON EL EVENTO COVID 19, DENTRO DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA, OTROS GASTOS DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA, DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD, VIGENCIA 2021.	2	1,960,000.00	1,960,000.00	3,920,000.00	04 - 1 - 5 2 3 9 25 - 32	Otros gastos en vigilancia en Salud Pública
126	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE UNA AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA DE LAS INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS (IRA) RELACIONADAS CON EL EVENTO COVID 19, DENTRO DE LA	2	1,960,000.00	1,960,000.00	3,920,000.00	04 - 1 - 5 2 3 9 25 - 32	Otros gastos en vigilancia en Salud Pública

	GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA, OTROS GASTOS DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA, DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD, VIGENCIA 2021.						
127	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE UNA AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA DE LAS INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS (IRA) RELACIONADAS CON EL EVENTO COVID 19, DENTRO DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA, OTROS GASTOS DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA, DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD, VIGENCIA 2021.	2	1,960,000.00	1,960,000.00	3,920,000.00	04 - 1 - 5 2 3 9 25 - 32	Otros gastos en vigilancia en Salud Pública
128	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE UNA AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA DE LAS INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS (IRA) RELACIONADAS CON EL EVENTO COVID 19, DENTRO DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA, OTROS GASTOS DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA, DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD, VIGENCIA 2021.	2	1,960,000.00	1,960,000.00	3,920,000.00	04 - 1 - 5 2 3 9 25 - 32	Otros gastos en vigilancia en Salud Pública
129	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE UNA	2	1,960,000.00	1,960,000.00	3,920,000.00	04 - 1 - 5 2 3 9 25 - 32	Otros gastos en vigilancia en Salud Pública

	AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA DE LAS INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS (IRA) RELACIONADAS CON EL EVENTO COVID 19, DENTRO DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA, OTROS GASTOS DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA, DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD, VIGENCIA 2021.						
130	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE UNA AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA DE LAS INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS (IRA) RELACIONADAS CON EL EVENTO COVID 19, DENTRO DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA, OTROS GASTOS DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA, DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD, VIGENCIA 2021.	2	1,960,000.00	1,960,000.00	3,920,000.00	04 - 1 - 5 2 3 9 25 - 32	Otros gastos en vigilancia en Salud Pública
131	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE UNA AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA DE LAS INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS (IRA) RELACIONADAS CON EL EVENTO COVID 19,	2	1,960,000.00	1,960,000.00	3,920,000.00	04 - 1 - 5 2 3 9 25 - 32	Otros gastos en vigilancia en Salud Pública

	DENTRO DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA, OTROS GASTOS DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA, DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD, VIGENCIA 2021.						
132	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE UNA AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA DE LAS INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS (IRA) RELACIONADAS CON EL EVENTO COVID 19, DENTRO DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA, OTROS GASTOS DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA, DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD, VIGENCIA 2021.	2	1,960,000.00	1,960,000.00	3,920,000.00	04 - 1 - 5 2 3 9 25 - 32	Otros gastos en vigilancia en Salud Pública
133	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE UNA AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA DE LAS INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS (IRA) RELACIONADAS CON EL EVENTO COVID 19, DENTRO DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA, OTROS GASTOS DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA, DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD, VIGENCIA 2021.	2	1,960,000.00	1,960,000.00	3,920,000.00	04 - 1 - 5 2 3 9 25 - 32	Otros gastos en vigilancia en Salud Pública

[illegible]

157	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE UNA AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA DE LAS INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS (RA) RELACIONADAS CON EL EVENTO COVID 19, DENTRO DE LA GESTION DE LA SALUD PUBLICA. OTROS GASTOS DE VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA, DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD, VIGENCIA 2021.	2	1.960.000,00	1.960.000,00	3.920.000,00	04 - 1 - 5 23 9 25 - 32	Otros gastos en vigilancia e Salud Publica
158	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE UNA AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA DE LAS INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS (RA) RELACIONADAS CON EL EVENTO COVID 19, DENTRO DE LA GESTION DE LA SALUD PUBLICA. OTROS GASTOS DE VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA, DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD, VIGENCIA 2021.	2	1.960.000,00	1.960.000,00	3.920.000,00	04 - 1 - 5 23 9 25 - 32	Otros gastos en vigilancia e Salud Publica
159	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE UNA AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA DE LAS INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS (RA) RELACIONADAS CON EL EVENTO COVID 19, DENTRO DE LA GESTION DE LA SALUD PUBLICA. OTROS GASTOS DE VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA, DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD, VIGENCIA 2021.	2	1.960.000,00	1.960.000,00	3.920.000,00	04 - 1 - 5 23 9 25 - 32	Otros gastos en vigilancia e Salud Publica

	AGUDAS (IRA) RELACIONADAS CON EL EVENTO COVID 19, DENTRO DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA, OTROS GASTOS DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA, DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD, VIGENCIA 2021						
	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE UNA AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA DE LAS INFECCIONES RESPIRATORIAS						
169	AGUDAS (IRA) RELACIONADAS CON EL EVENTO COVID 19, DENTRO DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA, OTROS GASTOS DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA, DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD, VIGENCIA 2021	2	1,960,000.00	1,960,000.00	3,920,000.00	04 - 1 - 5 2 3 9 25 - 32	Otros gastos en vigilancia de Salud Pública
	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE UNA AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA DE LAS INFECCIONES RESPIRATORIAS						
169	AGUDAS (IRA) RELACIONADAS CON EL EVENTO COVID 19, DENTRO DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA, OTROS GASTOS DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA, DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD, VIGENCIA 2021	2	1,960,000.00	1,960,000.00	3,920,000.00	04 - 1 - 5 2 3 9 25 - 32	Otros gastos en vigilancia de Salud Pública

	SALUD PUBLICA DE LAS INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS (IRA), RELACIONADAS CON EL EVENTO COVID 19, DENTRO DE LA GESTION DE LA SALUD PUBLICA, OTROS GASTOS DE VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA, DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD VIGENCIA 2021						
170	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA DE LAS INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS (IRA) RELACIONADAS CON EL EVENTO COVID 19, DENTRO DE LA GESTION DE LA SALUD PUBLICA, OTROS GASTOS DE VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA, DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD VIGENCIA 2021	2	1,320,000.00	5,280,000.00	6,600,000.00	04 - 1 - 5 2 3 9 25 - 32	Otros gastos en vigilancia en Salud Publica
171	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN MEDICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA DE LAS INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS (IRA) RELACIONADAS CON EL EVENTO COVID19, DENTRO DE LA GESTION DE LA SALUD PUBLICA, VOTROS GASTOS DE VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA, DEL PLAN	2	2,160,000.00	5,040,000.00	7,200,000.00	04 - 1 - 5 2 3 9 25 - 32	Otros gastos en vigilancia en Salud Publica

			TERITORIAL SALUD, VIGENCIA 2021					
172	2	1,320,000.00	5,280,000.00	6,600,000.00	04 - 1 - 5 2 3 9 25 - 32	Otros gastos en vigilancia en Salud Pública		
			PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA DE LAS INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS (IRA) RELACIONADAS CON EL EVENTO COVID 19, DENTRO DE LA GESTION DE LA SALUD PUBLICA, OTROS GASTOS DE VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA, DEL PLAN TERITORIAL DE SALUD, VIGENCIA 2021					
173	2	1,320,000.00	5,280,000.00	6,600,000.00	04 - 1 - 5 2 3 9 25 - 32	Otros gastos en vigilancia en Salud Pública		
			PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA DE LAS INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS (IRA) RELACIONADAS CON EL EVENTO COVID 19, DENTRO DE LA GESTION DE LA SALUD PUBLICA, OTROS GASTOS DE VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA, DEL PLAN TERITORIAL DE SALUD, VIGENCIA 2021					
174	2	1,320,000.00	5,280,000.00	6,600,000.00	04 - 1 - 5 2 3 9 25 - 32	Otros gastos en vigilancia en Salud Pública		
			PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA DE LAS INFECCIONES RESPIRATORIAS					

	AGUAS (RA) RELACIONADAS CON EL EVENTO COVID 19, DENTRO DE LA GESTION DE LA SALUD PUBLICA, OTROS GASTOS DE VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA, DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD VIGENCIA 2021						
175	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO EN SALUD PUBLICA DE LAS INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUAS (RA) RELACIONADAS CON EL EVENTO COVID 19, DENTRO DE LA GESTION DE LA SALUD PUBLICA, OTROS GASTOS DE VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA, DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD VIGENCIA 2021	2	1,320,000.00	5,280,000.00	6,600,000.00	04-1-523 9-25-32	Otros gastos en vigilancia en Salud Publica
176	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA DE LAS INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUAS (RA) RELACIONADAS CON EL EVENTO COVID19, DENTRO DE LA GESTION DE LA SALUD PUBLICA, OTROS GASTOS DE VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA, DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD VIGENCIA 2021	2	1,580,000.00	4,620,000.00	6,600,000.00	04-1-523 9-25-32	Otros gastos en vigilancia en Salud Publica
177	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA DE LAS INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUAS (RA) RELACIONADAS CON EL EVENTO COVID 19, DENTRO DE LA GESTION DE LA SALUD PUBLICA, OTROS GASTOS DE VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA, DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD VIGENCIA 2021	2	2,160,000.00	5,040,000.00	7,200,000.00	04-1-523 9-25-32	Otros gastos en vigilancia en Salud Publica

	PROFESIONALES DE UN MEDICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA DE LAS INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS (IRA) RELACIONADAS CON EL EVENTO COVID 19, DENTRO DE LA GESTION DE LA SALUD PUBLICA, OTROS GASTOS DE VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD, VIGENCIA 2021.						Salud Pública
178	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA DE LAS INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS (IRA) RELACIONADAS CON EL EVENTO COVID 19, DENTRO DE LA GESTION DE LA SALUD PUBLICA, OTROS GASTOS DE VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD VIGENCIA 2021.	2	1.580.000.00	4.620.000.00	6.600.000.00	04-1-5-23-9-25-32	Otros gastos en vigilancia en Salud Pública
TOTAL			563.100.000.00	494.700.000.00	952.800.000.00		

ARTICULO DECIMO PRIMERO: Facúltese a la Alcaldesa del Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta, para suscribir los contratos en asunción de compromisos con cargo a presupuestos de vigencias futuras ordinarias y vigencias futuras de contratos en ejecución que culminaran en la vigencia 2021, en los términos de los artículos primero hasta el décimo primero del presente Acuerdo.

ARTÍCULO DECIMO SEGUNDO: - Autorízase a la Alcaldesa del Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta, para que, una vez contratados los recursos a los que se refiere este Acuerdo, realice las actuaciones presupuestales, administrativas y legales que sean necesarias en el presupuesto de ingresos, gastos e inversión de las vigencias 2020 y 2021, para incluir las asignaciones necesarias para cumplir con los compromisos adquiridos.

ARTÍCULO DECIMO TERCERO:- El presente Acuerdo rige a partir de su publicación previa la sanción y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta, a treinta y uno (31) día del mes de diciembre del año Dos Mil Veinte (2020).

CARLOS ELÍAS ROBLES VEGA
Presidente Concejo Distrital de Santa Marta

DARIO JOSÉ LINERO MEJÍA
Secretario General del Concejo Distrital de Santa Marta.

CONCEJO DISTRITAL- SECRETARIA GENERAL- Distrito de Santa Marta, a los treinta y un (31) días del mes de diciembre del año Dos Mil Veinte (2020). El suscrito Secretario General del Honorable Concejo Distrital de Santa Marta-
CERTIFICA. - Que el presente Acuerdo surtió los dos (2) debates de rigor en fechas y sesiones diferentes.

DARIO JOSE LINERO MEJIA
Secretario General del Concejo Distrital de Santa Marta

Revisado: Marco Lopez De la Hoz
Asesor Jurídico Mesa Directiva

SANCIÓN

La Alcaldesa Distrital de Santa Marta, en ejercicio de lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 136 de 1994 y las constancias que preceden, procede a sancionar el

ACUERDO No. 019
(31 de diciembre de 2020)

“POR MEDIO DEL CUAL SE LE OTORGAN FACULTADES PRECISAS Y PRO-TÉMPORE A LA ALCALDESA DISTRITAL DE SANTA MARTA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA FINANCIAR PROYECTOS DE INVERSIÓN INCLUIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL 2020-2023 SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO Y SE LE CONCEDEN OTRAS AUTORIZACIONES”

Para constancia se firma en el Distrito Turístico Cultural e Histórico de Santa Marta a los treinta y un (31) días del mes de diciembre de 2020.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

VIRNA LIZI JOHNSON SALCEDO
Alcaldesa Distrital

Proyectó: Melissa Sánchez Barrios- Directora Jurídica Distrital
Revisó: Bertha Regina Martínez H- Asesora de Despacho